

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME No. 2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA  
DEFINITIVOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-005 -2016**

**OBJETO: “CONTRATAR LA “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VIDA NUEVA– EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los estudios del proyecto, de los anexos técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, de manera escrita, hasta el día 18 de Marzo de 2016.

Que durante este periodo se presentaron observaciones por parte de algunos interesados, a la que la Entidad emitió respuesta por medio de Informe de respuesta a observaciones publicado el día 29 de Marzo de 2016, y posterior a éste, se presentaron observaciones extemporáneas a las que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

- ✓ **INTERESADO: GLORIA MORENO**, de la empresa **DSB ARQUITECTOS LTDA.**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día miércoles, 30 de Marzo de 2016.

<b>OBSERVACIÓN</b>
<p>“De acuerdo al cronograma correspondiente a la Convocatoria No. PAF-EUC-O-005-2016, para la ejecución de Estudios, Diseños, Construcción y puesta en funcionamiento de un Colegio y un Centro de Desarrollo Infantil, ubicados en la Urbanización vida Nueva en el Municipio de Soacha, Cundinamarca, solicitamos a ustedes poder postergar la fecha de cierre de dicha convocatoria cinco (5) días adicionales a la fecha programada para el próximo 06 de Abril de 2016.</p> <p>Dicha solicitud obedece a que los bancos para poder emitir la Carta de Cupo de Crédito que solicita Findeter, tiene unos plazos establecidos para el estudio y su posterior expedición de la misma, por lo que nuestra empresa no alcanzaría a cumplir con dicho requisito y nos encontramos muy interesados en poder hacernos partícipes de dicha convocatoria.”</p>
<b>RESPUESTA</b>
<p>Se Informa al interesado que se mantiene el cronograma establecido en los términos de referencia teniendo en cuenta que los presentes términos fueron publicados desde el 11 de marzo de 2016, tiempo en el cual, los interesados tenían la oportunidad de conocer ampliamente los requisitos establecidos para la presentación de propuestas en la fecha establecida para el cierre –plazo máximo de presentación de la oferta y no se han realizado modificaciones a los mismos que ameriten una ampliación en el plazo.</p>

- ✓ **INTERESADO: FABIO LATORRE.**, de la empresa **COVELAT S.A.S.**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día lunes 4 de abril de 2016.

<b>OBSERVACIÓN</b>
<p><i>"Por medio de la presente presentamos la siguiente observación a los Términos de Referencia.</i></p> <p><i>El FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA de los términos de referencia en su encabezado dice: "Presente en el Sobre N° 2 su propuesta económica en pesos colombianos, incluido IVA, valor del AIU que deberá ser expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen".</i></p> <p><i>Por favor confirmar si en las casillas correspondientes al AIU no debe aparecer el valor en Pesos (\$) sino solo el % aplicado y en caso de que algún proponente incurra en este error de colocar el valor en pesos la entidad como procederá."</i></p>
<b>RESPUESTA</b>
<p>Se aclara al interesado que en el Formato 4 PROPUESTA ECONÓMICA publicado en la página web del proceso, se deberá diligenciar el AIU en porcentaje, el cual se verá reflejado en pesos en la casilla correspondiente de acuerdo a la formulación del formato. Lo anterior con el fin de garantizar la aplicabilidad de la fórmula de redondeo.</p> <p>En caso que el interesado diligencie la casillas correspondientes al AIU digitando los valores, la entidad procederá a la verificación y corrección de las operaciones aritméticas, y en caso de ser requerido, si cualquier valor de la oferta económica se presenta con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, de acuerdo a lo establecido en el literal 1 del numeral 4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del SUBCAPÍTULO IV del CPAÍTULO II.</p>

- ✓ **INTERESADO: MARTHA LUCIA QUINTANA.**, de la empresa **TOTAL LTDA.**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica los días jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016.

<b>OBSERVACIÓN</b>
<p><i>"Solicitamos se sirvan aclaramos el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de la Adenda No. 1 de la convocatoria de la referencia:</i></p> <p><i>* En caso de que un proyecto haya sido construido en su totalidad mediante dos contratos, uno por estructura y otro de acabados, aceptan las certificaciones presentadas cuya sumatoria cumple con los requisitos establecidos?</i></p>
<b>RESPUESTA</b>
<p><b>De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que cita:</b></p> <p><b><i>"...Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:</i></b></p> <p><b><i>i. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMLLV.</i></b></p>

*ii. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.*

*iii. Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones para estas tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m<sup>2</sup>, o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7.000 m<sup>2</sup> de área construida cubierta). ...”*

Se aclara al interesado que para el cumplimiento de los requisitos *ii* y *iii* se tendrá en cuenta que UNO de los contratos aportados cumpla con lo allí establecido, es decir, no será acumulada la experiencia aportada en contratos independientes, así estos sean considerados como un solo proyecto por el interesado, esto es, podrá acreditar la experiencia con UNO y hasta CUATRO contratos, pero la condición *ii*, deberá acreditarla con UN solo contrato, al igual que la condición *iii*.

De otra parte, para el cumplimiento del requisito *i*, que corresponde a la sumatoria de los contratos aportados (máximo cuatro), los mismos serán aceptados siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.

- ✓ **INTERESADO: INGRID LOBO LÓPEZ**, de la empresa **EBISU S.A.S.**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día lunes, 4 de abril de 2016.

#### OBSERVACIÓN

*“En cumplimiento a los términos de referencia de la convocatoria No. PAF-EUC-O-005-2016, que tiene por objeto: “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNICIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VIDA NUEVA-EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” nos permitimos solicitarles formalmente la ampliación del plazo de cierre de la licitación el cual nos permita tramitar la carta de cupo de crédito de preaprobación ante nuestra entidad bancaria y así cumplir a cabalidad con todos los requisitos habilitantes del proceso en mención.”*

#### RESPUESTA

Se Informa al interesado que se mantiene el cronograma establecido en los términos de referencia teniendo en cuenta que los presentes términos fueron publicados desde el 11 de marzo de 2016 y no se han realizado modificaciones a los mismos que ameriten una ampliación en el plazo.

Se expide el cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**